

EXTRACTO

0015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COSAS PARA NIÑOS "ARTENINOS COMPAÑIA LIMITADA"

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de constitución de la Compañía COSAS PARA NIÑOS "ARTENINOS COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de mayo de 1986, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-2-1-03675 del 03 JUN. 1986
- 2.- **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, las siguientes personas: Martha Vicenta Montalvo García, casada; Francisca Lucila Montalvo García, casada; Julio Ernesto Lavayen García, casado; y Sebastian Clemente Peñafiel Navarrete, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La Compañía se denomina COSAS PARA NIÑOS "ARTENINOS COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compraventa, agenciamiento, comisionista, representaciones, importaciones y/o fabricación de muebles para niños. Además se dedicará a la importación, compraventa, distribuciones, representaciones, fabricación y exportaciones de ropa confeccionada y demás artículos de vestir, adornos, cristalería, juguetería y demás artículos exclusivamente para niños. Podrá también intervenir en negocios de agenciamiento, comisiones y representaciones, compraventa, distribuciones e importación de libros; revistería, papelería, artículos de papel y útiles escolares; y además todos los artículos para fiestas infantiles incluyendo decoración y pastillaje. Para cumplir con sus objetivos está autorizada a celebrar los actos y contratos permitidos por la Ley, relacionadas con dichos objetivos, inclusive intervenir como socia o accionista de Compañías, de personas o capital.

SECRETARIA DE ECONOMIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

6.- **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en mil participaciones de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 500.000.00 en el plazo de un año en numerario.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.** - El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Martha Vicenta Montalvo García; Francisca Lucila Montalvo García; Julio Ernesto Lavayen García; y, Sebastian Clemente Penafiel Navarrete.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por un Presidente y un Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente individualmente.

además

Guayaquil, mayo 03 de 1986

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL